



**IX. PROCEDIMIENTO POR ENFERMEDAD O  
FALLECIMIENTO POR COVID 19 DE UN  
INTEGRANTE DEL LB CDOL**



En consideración al avance de la pandemia COVID-19 y a los diversos protocolos del MINSAL conforme al tratamiento y procedimientos en nuestro país, el Liceo Bicentenario Colegio Diocesano Obispo Labbé, declara necesario establecer el siguiente protocolo y sus procedimientos en nuestro establecimiento educacional conforme a nuestro PEI.

**DE LA INFORMACIÓN:** Si es por enfermedad y riesgo vital por COVID-19, la rectoría debe ser informada con detalles y fuente confiable, convirtiéndose en el canal oficial de información. Las direcciones de ciclos serán el medio por el cual se oficialice toda información.

### **Procedimiento:**

Las direcciones de ciclos comunican en Rectoría y a las áreas PAI y PASTORAL para establecer el acompañamiento conforme a la voluntad de las personas y los recursos propios del LBCDOL en contexto COVID-19. (contención psico-emocional y espiritual por vía telefónica u otra digital)

Los profesionales PAI y Pastoral entregarán reportes a la dirección de ciclo.

### **POR FALLECIMIENTO POR CORONAVIRUS:**

#### **Procedimiento:**

Desde Rectoría se procederá de la siguiente manera:

Si es funcionario (a), será oficializado por medio de correos institucionales, siempre y cuando los familiares directos lo autorice.



Si es estudiante y/o apoderado, será informado en la página web del colegio, siempre y cuando los familiares directos lo autorice.

Deberán ser respetados estrictamente los protocolos de las autoridades sanitarias, por lo que el apoyo psicoemocional y espiritual será vía telefónica o virtual, toda vez que los familiares lo permitan y autoricen.

No está permitida la asistencia en representación del colegio, a posibles velatorios, ritos religiosos y sepultaciones. Desde la pastoral del CDOL, se ofrecerá Misa o cualquier otro acto religioso el cual será comunicado oportunamente por [www.cdol.cl](http://www.cdol.cl)

Se ofrecerá a los familiares el apoyo y/o contención psicoemocional y espiritual, quedando a la voluntad de los familiares su participación.

Por nuestra condición de colegio gratuito, colaborador del Estado de Chile, no es posible la realización de colectas económicas ni organización de beneficios, por lo tanto, no está autorizado el uso de la imagen, logos o nombre de la institución para tales efectos.

**Fuente:** Protocolo actualizado de actuación ante sospecha de casos COVID 19, Anexo N°3 Abrir las escuelas.